

WORLD HEALTH  
ORGANIZATION

ORGANISATION MONDIALE  
DE LA SANTÉ

CONSEJO EJECUTIVO

EB23/AF/Min/12 Rev.1  
10 de marzo de 1959

23<sup>a</sup> reunión

ORIGINAL: INGLES

COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTA RESUMIDA DE LA 12<sup>a</sup> SESION

Palais des Nations, Ginebra  
Martes, 27 de enero de 1959, a las 14,30 horas

PRESIDENTE: Dr H. van Zile HYDE

INDICE

Página

- |    |  |     |
|----|--|-----|
| 1. | Aprobación del informe preliminar del Comité Permanente al Consejo Ejecutivo .....   | 297 |
| 2. | Procedimiento para examinar en la 12 <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud el Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1960 .. | 304 |

12ª sesión

Martes, 27 de enero de 1959, a las 14,30 horas

Presentes

País que ha designado  
al miembro del Consejo

Dr H. van Zile HYDE, Presidente y Relator

Estados Unidos de América

Profesor G. A. CANAPERIA, Relator

Italia

Dr A. J. METCALFE

Australia

Dr M. O. SHOIB

República Árabe Unida

Dr Jaswant SINGH

India

Dr J. N. TOGBA

Liberia

Profesor V. M. ZHDANOV

Unión de Repúblicas  
Socialistas Soviéticas

Secretario: Dr P. M. DOROLLE  
Director General Adjunto

1. APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR DEL COMITE PERMANENTE AL CONSEJO EJECUTIVO:  
Punto 12 del orden del día (documento EB/23/AF/WP/25)

EL PRESIDENTE advierte que todo lo que por ahora ha de hacer el Comité Permanente respecto a su informe preliminar es cerciorarse de que el texto refleja con exactitud sus decisiones y recomendaciones al Comité Ejecutivo. Las cuestiones de fondo, si las hubiere, podrán suscitarse después en las sesiones del Consejo.

El Dr DOROLLE, Director General Adjunto, describe en sus grandes líneas los caracteres principales del informe y dice que el Capítulo I, siguiendo la práctica de años anteriores, contiene una información de conjunto que ha sido puesta al día con fines exclusivamente expositivos. El Capítulo II es un análisis del proyecto de programa y de presupuesto para 1960 reproducido en Actas Oficiales N° 89 y de la forma en que se ha presentado para su examen. En el Capítulo III se describe el procedimiento seguido para computar las previsiones del presupuesto. Adviértase que todos los capítulos a partir del tercero llevan las observaciones formuladas por el Comité Permanente, cuya redacción ha estado a cargo de los relatores.

Con el Capítulo IV empieza la parte principal del informe. Contiene ese capítulo una explicación detallada de los aumentos propuestos para 1960 respecto a 1959; y un análisis por capítulos del presupuesto en el que se recogen las observaciones formuladas durante los debates del Comité Permanente. El Capítulo V se refiere a una de las atribuciones importantes del Comité Permanente, es decir a la formulación de los asuntos más importantes para el examen del Consejo y de

EB23/AF/Min/12 Rev.1

otras cuestiones estudiadas por el Comité. La sección dedicada al proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones tiene en cuenta la decisión del Consejo Ejecutivo al respecto.

Convendrá modificar la numeración de los puntos del informe para ajustarlo mejor a la disposición formal del documento reproducido en Actas Oficiales N° 89; pero el orador cree preferible que la Secretaría se encargue de hacerlo así, una vez que el Comité Permanente haya aprobado el informe y antes de presentarlo al Consejo Ejecutivo.

Oportunamente, durante el examen del informe, el Dr Dorolle señalará varios errores tipográficos.

### Capítulos I-III

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO dice que en el Capítulo I hay dos erratas de escasa importancia que se corregirán en el texto definitivo. En el Capítulo II la cantidad de \$16 330 400, mencionada en la séptima línea de la sección 4.1 (pág. 35 del texto inglés) debe sustituirse por \$16 330 900.

### Capítulo IV

Contestando a una pregunta del Profesor CANAPERIA, el Sr SIEGEL, Subdirector General, está de acuerdo en que la forma de indicar el porcentaje de aumento en la sección 2.1 (pág. 57 del texto inglés) y en las siguientes se presta a interpretaciones erróneas. Valdrá más en consecuencia que esa información se reúna bajo los títulos siguientes: cuantía del aumento respecto a 1959; porcentaje del aumento respecto a 1959 y porcentajes del aumento en relación con

el aumento total. A consecuencia de esa modificación, las primeras palabras de la sección 2.1.1 deberán decir: "De ese aumento..."

Así queda acordado.

En vista de una duda formulada por el Dr TOGBA, el PRESIDENTE sugiere que el epígrafe correspondiente a los porcentajes indicados en la sección 2.5 (pág. 59 del texto inglés) se modifique y que diga: "Porcentaje del aumento total". La información sobre las cantidades efectivas correspondientes a 1959 figura en el Apéndice 5, preparado a instancia del Comité Permanente, y completa la de los cuadros del Apéndice 4 en que se indican las comparaciones de porcentajes entre 1959 y 1960.

Sugiere también el Presidente que para mayor claridad se haga en los títulos de las secciones de la Parte II del capítulo mención expresa de Actas Oficiales N° 89, además de la explicación ya incluida en las observaciones de la página 65 (texto inglés) de que la paginación a que se hace referencia es la de dicho volumen.

Así queda acordado.

Respecto a otra cuestión suscitada por el Dr TOGBA, el PRESIDENTE sugiere que en el cuadro de la página 67 se inserten las palabras "no en la Oficina Regional" refiriéndolas al lugar en que se ha de celebrar el año 1960 la reunión del Comité Regional para las Américas. El espacio que ahora se ha dejado en blanco podría inducir a confusión.

Así queda acordado.

El Sr SIEGEL, a propósito de la información recogida en los cuadros sobre servicios consultivos y sobre viajes en comisión de servicio que figuran en las secciones 8 y 9 respectivamente, dice que la presentación podría mejorarse si se modificaran los cuadros de manera que contuvieran también una indicación de la disminución de las provisiones y las cifras netas de aumento, que en la redacción actual se han recogido aparte en las secciones correspondientes.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE advierte que cuando el Comité proceda a examinar la parte del informe dedicada, bajo el epígrafe "otros asuntos importantes que ha de examinar el Consejo", a las modificaciones en la estructura orgánica de la Secretaría y a la propuesta para crear en 1960 un cuarto puesto de Subdirector General, acaso convenga hacer referencia expresa a la información recogida en la sección 4.1, págs. 88-92 del texto inglés.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO anuncia que en la página 100 del texto inglés se ha omitido por error la sección "4.6.5 Educación Sanitaria Popular (págs. 36, 37 y 35)", cuyo texto dice así: "El Comité ha tomado nota de que no se ha propuesto ninguna modificación en la plantilla de personal".

Otro error hay en la sección 4.10, página 105 del texto inglés, en cuya última línea ha de insertarse después de "aumento en" las palabras "el número de páginas de".

Refiriéndose al párrafo 2 de la sección 4.12 (pág. 105) del texto inglés, sugiere el Dr Dorolle que para mayor claridad se supriman la segunda y la tercera frases y se añadan al final de la primera las siguientes palabras: "y que necesitaba cierta asistencia en materia de metodología estadística".

Así queda acordado.

A una pregunta del Dr TOGBA, contesta el Sr SIEGEL que aportará información más detallada sobre la disminución neta de \$8773 que aparece en los costos de los servicios comunes inscritos en el párrafo 6 (d), página 116 del texto inglés y que, por lo que él recuerda, el motivo principal de esa disminución es la reducción de las necesidades de material de oficina.

El PRESIDENTE cree que puede omitirse por superflua la frase final de las observaciones al programa de cada región, en las páginas 122, 127, 130, 133 y 139 del texto inglés, en la que se declara que el Comité no tiene otras observaciones que formular.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE sugiere que se modifique el párrafo 5 de la página 146 y que se le dé la siguiente redacción: "El Comité considera que el procedimiento seguido para preparar el programa sanitario propuesto con cargo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica es innecesariamente complicado".

El Sr SIEGEL cree que quizá conviniera también añadir la siguiente frase a ese mismo párrafo: "El Comité tiene entendido que el Consejo ha de estudiar la cuestión al tratar del punto 5.1 de su orden del día".

Así queda acordado.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO dice que en el párrafo 1.3 de la página 148 del texto inglés hay una errata y que la referencia al Anexo 6 debe sustituirse por una referencia al Anexo 4.

El Sr SIEGEL informa al Comité de que la cifra de \$8 400 000 que aparece en el párrafo 14.2 de la página 153 del texto inglés habrá de ser objeto de alguna modificación y que espera poner en conocimiento del Consejo una cifra más exacta, porque se han reunido ya las informaciones preliminares de fin de año.

#### Capítulo V

El Sr SIEGEL sugiere que la última frase del último párrafo del apartado (3), de la sección 1.2, página 157, del texto inglés, pase a ser un párrafo distinto, ya que se aplica a todo el apartado, y no únicamente al Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

Así queda acordado.

El Sr SIEGEL cree que el Comité se ha limitado a sugerir que la CEEP siga siendo una cuenta independiente, por lo que debería añadirse la palabra "posible" después de la palabra "excepción" en la segunda frase del último párrafo de la sección 7.3, pág. 171 del texto inglés.



El Dr SINGH considera que el Comité ha tomado una decisión firme respecto a la CEEP como cuenta independiente y que, en consecuencia, no procede introducir ninguna modificación en el texto del informe.

Así queda acordado.

El Sr SIEGEL se refiere a la conveniencia de volver a examinar la última frase del último párrafo de la sección 7.2, ya que el Director General considera que sería prematuro informar al Consejo en la presente reunión sobre la multiplicidad de las cuentas especiales, y que podía hacer un estudio más completo del asunto una vez que la 12<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud haya adoptado las oportunas disposiciones pertinentes, por lo que preferiría aplazar su informe al Consejo hasta la 24<sup>a</sup> ó 25<sup>a</sup> reunión.

El PRESIDENTE cree que debe dejarse al Consejo la decisión sobre el aplazamiento del informe del Director General.

Así queda acordado.

El Dr TOGBA pregunta si podría incluirse ya la cantidad que ha quedado en blanco en el inciso (i) de la sección 9.1.1, de la página 172 del texto inglés.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO explica que el Consejo presenta el proyecto de resolución de apertura de créditos con las cifras en blanco para que la Asamblea las ponga.

Dice además el Dr Dorolle que habrá que añadir una nota de pie de página referida al espacio en blanco del párrafo 1 del proyecto de Resolución sobre el Fondo de Operaciones reproducido en la sección 10.3 de la página 178 del texto inglés, en la que se diga lo siguiente: "La cantidad en 31 de diciembre de 1958 era de US \$3 402 525, y debe ser revisada en 30 de abril de 1959".

Decisión: Se aprueba el informe con las modificaciones introducidas.

2. PROCEDIMIENTO PARA EXAMINAR EN LA 12<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD EL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1960: Punto 11 del orden del día (documento EB23/32)

El Sr. SIEGEL dice que los dos proyectos de resolución reproducidos en las secciones 2 y 3 del documento EB23/32 siguen la práctica establecida en años anteriores por el Comité al aprobar textos semejantes de los proyectos de resolución que presenta al Consejo, para que éste a su vez haga la oportuna recomendación a la Asamblea de la Salud. Conviene no olvidar que el Consejo ha aplazado el estudio del punto dedicado al procedimiento de la Asamblea para el examen del proyecto de programa y de presupuesto.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO sugiere que esas recomendaciones, si el Comité las acepta, pasen a formar el Capítulo VI del informe del Comité Permanente.

En contestación a una pregunta del Dr TOGBA sobre una modificación propuesta del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, explica el Sr SIEGEL

que, respecto a la próxima Asamblea, la modificación no podría entrar en vigor con tiempo suficiente para aplicarse a los asuntos de que tratan los dos proyectos de resolución.

Decisión: Se acuerda recomendar la adopción de los dos proyectos de resolución que figuran en el documento EB23/32.

Se levanta la sesión a las 16,50 horas.

WORLD HEALTH  
ORGANIZATION

CONSEJO EJECUTIVO

23<sup>a</sup> reunión



ORGANISATION MONDIALE  
DE LA SANTÉ

EB23/AF/Min/12  
27 de enero de 1959

ORIGINAL: INGLES

COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 12<sup>a</sup> SESION

Palais des Nations, Ginebra  
Martes, 27 de enero de 1959, a las 14,30 horas

PRESIDENTE: Dr H. van Zile HYDE

INDICE

	<u>Página</u>
1. Aprobación del informe preliminar del Comité Permanente al Consejo Ejecutivo .....	3
2. Procedimiento para el examen del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1960 en la 12 <sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud ..	10

Notas Las rectificaciones que hayan de introducirse en la presente Acta Resumida Provisional deben dirigirse por escrito al Jefe del Servicio de Actas Resumidas, Oficina A.369, dentro de las 48 horas siguientes a la distribución del documento o lo antes posible después de transcurrido ese plazo.

12ª sesión

Martes, 27 de enero de 1959, a las 14,30 horas

Presentes

	<u>País que ha designado al miembro del Consejo</u>
Dr H. van Zile HYDE, <u>Presidente y Relator</u>	Estados Unidos de América
Profesor G. A. CANAPERIA, <u>Relator</u>	Italia
Dr A. J. METCALFE	Australia
Dr M. O. SHOIB	República Árabe Unida
Dr Jaswant SINGH	India
Dr J. N. TOGBA	Liberia
Profesor V. M. ZHDANOV	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Secretario: Dr P. M. DOROLLE  
Director General Adjunto

1. APROBACION DEL INFORME PRELIMINAR DEL COMITE PERMANENTE AL CONSEJO EJECUTIVO:  
Punto 12 del orden del día (documento EB/23/AF/WP/25)

EL PRESIDENTE advierte que todo lo que por ahora ha de hacer el Comité Permanente respecto a su informe preliminar es cerciorarse de que el texto refleja con exactitud sus decisiones y recomendaciones al Comité Ejecutivo. Las cuestiones de fondo, si las hubiere, podrán suscitarse después en las sesiones del Consejo.

El Dr DOROLLE, Director General Adjunto, describe en sus grandes líneas los caracteres principales del informe y dice que el Capítulo I, siguiendo la práctica de años anteriores, contiene una información de conjunto que ha sido puesta al día con fines exclusivamente expositivos. El Capítulo II es un análisis del proyecto de programa y de presupuesto para 1960 reproducido en Actas Oficiales N° 89 y de la forma en que se ha presentado para su examen. En el Capítulo III se describe el procedimiento seguido para computar las previsiones del presupuesto. Adviértase que todos los capítulos a partir del tercero llevan las observaciones formuladas por el Comité Permanente, cuya redacción ha estado a cargo de los relatores.

Con el Capítulo IV empieza la parte principal del informe. Contiene ese capítulo una explicación detallada de los aumentos propuestos para 1960 respecto a 1959; y un análisis por capítulos del presupuesto en el que se recogen las observaciones formuladas durante los debates del Comité Permanente. El Capítulo V se refiere a una de las atribuciones importantes del Comité Permanente, es decir a la formulación de los asuntos más importantes para el examen del Consejo y de

otras cuestiones estudiadas por el Comité. La sección dedicada al proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones tiene en cuenta la decisión del Consejo Ejecutivo al respecto.

Convendrá modificar la numeración de los puntos del informe para ajustarlo mejor a la disposición formal del documento reproducido en Actas Oficiales N° 89; pero el orador cree preferible que la Secretaría se encargue de hacerlo así, una vez que el Comité Permanente haya aprobado el informe y antes de presentarlo al Consejo Ejecutivo.

Oportunamente, durante el examen del informe, el Dr Dorolle señalará varios errores tipográficos.

### Capítulos I-III

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO dice que en el Capítulo I hay dos erratas de escasa importancia que se corregirán en el texto definitivo. En el Capítulo II la cantidad de \$16 330 400, mencionada en la séptima línea de la sección 4.1 (pág. 35 del texto inglés) debe sustituirse por \$16 330 900.

### Capítulo IV

Contestando a una pregunta del Profesor CANAPERIA, el Sr SIEGEL, Subdirector General, está de acuerdo en que la forma de indicar el porcentaje de aumento en la sección 2.1 (pág. 57 del texto inglés) y en las siguientes se presta a interpretaciones erróneas. Valdrá más en consecuencia que esa información se reúna bajo los títulos siguientes: cuantía del aumento respecto a 1959; porcentaje del aumento respecto a 1959 y porcentajes del aumento en relación con

el aumento total. A consecuencia de esa modificación, las primeras palabras de la sección 2.1.1 deberán decir: "De ese aumento..."

Así queda acordado.

En vista de una duda formulada por el Dr TOGBA, el PRESIDENTE sugiere que el epígrafe correspondiente a los porcentajes indicados en la sección 2.5 (pág. 59 del texto inglés) se modifique y que diga: "Porcentaje del aumento total". La información sobre las cantidades efectivas correspondientes a 1959 figura en el Apéndice 5, preparado a instancia del Comité Permanente, y completa la de los cuadros del Apéndice 4 en que se indican las comparaciones de porcentajes entre 1959 y 1960.

Sugiere también el Presidente que para mayor claridad se haga en los títulos de las secciones de la Parte II del capítulo mención expresa de Actas Oficiales N° 89, además de la explicación ya incluida en las observaciones de la página 65 (texto inglés) de que la paginación a que se hace referencia es la de dicho volumen.

Así queda acordado.

Respecto a otra cuestión suscitada por el Dr TOGBA, el PRESIDENTE sugiere que en el cuadro de la página 67 se inserten las palabras "no en la Oficina Regional" refiriéndolas al lugar en que se ha de celebrar el año 1960 la reunión del Comité Regional para las Américas. El espacio que ahora se ha dejado en blanco podría inducir a confusión.

Así queda acordado.



El Sr SIEGEL, a propósito de la información recogida en los cuadros sobre servicios consultivos y sobre viajes en comisión de servicio que figuran en las secciones 8 y 9 respectivamente, dice que la presentación podría mejorarse si se modificaran los cuadros de manera que contuvieran también una indicación de la disminución de las previsiones y las cifras netas de aumento, que en la redacción actual se han recogido aparte en las secciones correspondientes.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE advierte que cuando el Comité proceda a examinar la parte del informe dedicada, bajo el epígrafe "otros asuntos importantes que ha de examinar el Consejo", a las modificaciones en la estructura orgánica de la Secretaría y a la propuesta para crear en 1960 un cuarto puesto de Subdirector General, acaso convenga hacer referencia expresa a la información recogida en la sección 4.1, págs. 88-95 del texto inglés.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO anuncia que en la página 100 del texto inglés se ha omitido por error la sección "4.6.5 Educación Sanitaria Popular (págs. 36, 37 y 38)", cuyo texto dice así: "El Comité ha tomado nota de que no se ha propuesto ninguna modificación en la plantilla de personal".

Otro error hay en la sección 4.10, pág. 105 del texto inglés, en cuya última línea ha de insertarse después de "aumento en" las palabras "el número de páginas de".

Refiriéndose al párrafo 2 de la sección 4.12 (pág. 105) del texto inglés, sugiere el Dr Dorolle que para mayor claridad se supriman la segunda y la tercera frases y se añadan al final de la primera las siguientes palabras: "y que necesitaba cierta asistencia en materia de metodología estadística".

Así queda acordado.

A una pregunta del Dr TOGBA, contesta el Sr SIEGEL que aportará información más detallada sobre la disminución neta de \$8773 que aparece en los costos de los servicios comunes inscritos en el párrafo 6 (d), pág. 116 del texto inglés y que, por lo que él recuerda, el motivo principal de esa disminución es la reducción de las necesidades de material de oficina.

El PRESIDENTE cree que puede omitirse por superflua la frase final de las observaciones al programa de cada región, en las páginas 122, 127, 130, 133 y 139 del texto inglés, en la que se declara que el Comité no tiene otras observaciones que formular.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE sugiere que se modifique el párrafo 5 de la página 146 y que se le dé la siguiente redacción: "El Comité considera que el procedimiento seguido para preparar el programa sanitario propuesto con cargo al Programa Ampliado de Asistencia Técnica es innecesariamente complicado".

El Sr SIEGEL cree que quizá conviniera también añadir la siguiente frase a ese mismo párrafo: "El Comité tiene entendido que el Consejo ha de estudiar la cuestión al tratar del punto 5.1 del orden del día".

Así queda acordado.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO dice que en el párrafo 1.3 de la página 148 del texto inglés hay una errata y que la referencia al Anexo 6 debe sustituirse por una referencia al Anexo 4.

El Sr SIEGEL informa al Comité de que la cifra de \$8 400 000 que aparece en el párrafo 14.2 de la página 153 del texto inglés habrá de ser objeto de alguna modificación y que espera poner en conocimiento del Consejo una cifra más exacta, porque se han reunido ya las informaciones preliminares de fin de año.

## Capítulo V

El Sr SIEGEL sugiere que la última frase del último párrafo del apartado (3), de la sección 1.2, pág. 157, del texto inglés, pase a ser un párrafo distinto, ya que se aplica a todo el apartado, y no únicamente al Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

Así queda acordado.

El Sr SIEGEL cree que el Comité se ha limitado a sugerir que la CEEP siga siendo una cuenta independiente, por lo que debería añadirse la palabra "posible" después de la palabra "excepción" en la segunda frase del último párrafo de la sección 7.3, pág. 171 del texto inglés.

El Dr SINGH considera que el Comité ha tomado una decisión firme respecto a la CESP como cuenta independiente y que, en consecuencia, no procede introducir ninguna modificación en el texto del informe.

Así queda acordado.

El Sr SIEGEL se refiere a la conveniencia de volver a examinar la última frase del último párrafo de la sección 7.2, ya que el Director General considera que sería prematuro informar al Consejo en la presente reunión sobre la multiplicidad de las cuentas especiales, y que podía hacer un estudio más completo del asunto una vez que la 12<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud haya adoptado las oportunas disposiciones pertinentes, por lo que preferiría aplazar su informe al Consejo hasta la 24<sup>a</sup> ó 25<sup>a</sup> reunión.

El PRESIDENTE cree que debe dejarse al Consejo la decisión sobre el aplazamiento del informe del Director General.

Así queda acordado.

El Dr TOGBA pregunta si podría incluirse ya la cantidad que ha quedado en blanco en el subpárrafo (i) de la sección 9.1.1, de la página 172 del texto inglés.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO explica que el Consejo presenta el proyecto de resolución de apertura de créditos con las cifras en blanco para que la Asamblea las ponga.

Dice además el Dr Dorolle que habrá que añadir una nota de pie de página referida al espacio en blanco del párrafo 1 del proyecto de resolución sobre el Fondo de Operaciones reproducido en la sección 10.3 de la página 178 del texto inglés, en la que se diga lo siguiente: "La cantidad en 31 de diciembre de 1958 era de US \$3 402 525, y debe ser revisada en 30 de abril de 1959".

Decisión: Se aprueba el informe con las modificaciones introducidas.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1960 EN LA 12<sup>a</sup> ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD: Punto 11 del orden del día (documento EB23/32)

El Sr SIEGEL dice que los dos proyectos de resolución reproducidos en las secciones 2 y 3 del documento EB23/32 siguen la práctica establecida en años anteriores por el Comité al aprobar textos semejantes de los proyectos de resolución que presenta al Consejo, para que éste a su vez haga la oportuna recomendación a la Asamblea de la Salud. Conviene no olvidar que el Consejo ha aplazado el estudio del punto dedicado al procedimiento de la Asamblea para el examen del proyecto de programa y de presupuesto.

El DIRECTOR GENERAL ADJUNTO sugiere que esas recomendaciones, si el Comité las acepta, pasen a formar el Capítulo VI del informe definitivo del Comité Permanente.

En contestación a un pregunta del Dr TOGBA sobre una modificación propuesta del Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud, explica el Sr SIEGEL

que, respecto a la próxima Asamblea, la modificación no podría entrar en vigor con tiempo suficiente para aplicarse a los asuntos de que tratan los dos proyectos de resolución.

Se levanta la sesión a las 16,50 horas.